



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento INT10I00ET	Código de Expediente INT/2016/19	Fecha y Hora 18/05/2016 11:18	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5S364A0G44143I610J14		

RESOLUCIÓN 188/2016.-

EXPTE. INT/2016/19

Solicitada subvención en especie por la Comisión de Festejos de La Arena, con destino a la concentración motera a celebrar el 1/5/2016 para la línea de acometida, cuadro general de protección para escenario, documentación, tasas y certificado de Industria, montaje y desmontaje, adjuntando presupuesto de IDEAS La Santina S.C. , por importe de 665,50 €,

Visto que las bases de ejecución del presupuesto para 2016, regula las normas especiales de la concesión de ayudas en especie, a través del procedimiento de concesión directa, denominadas “Subvenciones nominativas, mediante la modalidad de “ayudas en especie”. b) Subvenciones directas”, estando prevista la concesión de este tipo de subvenciones a diversas entidades y asociaciones vecinales para la realización de actividades, entre las que figura como beneficiaria la citada Comisión.

Emitido informe por la Intervención, conforme al cual las bases de ejecución establecen que los gastos subvencionables mediante ayuda en especie se referirán a los siguientes conceptos:

- 1.-Actividad con libre acceso en fiestas patronales tradicionales:Alquileres de escenario, equipo sonido, equipo de iluminación, generadores y fuegos artificiales.
- 2.-Actividad con libre acceso fuera de fiestas patronales: Tramitación permisos ante otras Administraciones

Visto lo informado por Secretaría-Intervención, en relación con las bases de ejecución del presupuesto aprobadas por el Pleno, correspondiendo la competencia para resolver al Alcalde, en virtud de lo establecido en la base 26ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal para 2016 y visto el informe de Secretaría-Intervención, RESUELVO:

Primero.- Denegar a la Comisión de Festejos de La Arena, la subvención solicitada por no corresponder el objeto de la misma con ninguno de los conceptos subvencionables regulados en las bases de ejecución del presupuesto.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Festejos al interesado.

Soto del Barco, a a 18 de mayo de 2016

Doy fe